

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 251.358/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha tramitado la licitación pública Nº 39/79 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Carpintería, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), a // fin de atender las necesidades del corriente año; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 165 de fecha 7 de febrero ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68/70.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 39/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DIECINUEVE MILLONES // OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS // (\$ 19.819.486.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ROBERTO C. BOTTINO Y CIA. S.R.L.",  
por la provisión de los renglones //  
Nros. 2 a 9 y 24 -por menor precio-  
y Nº 38 (alternativa 2) -por menor /  
precio válido-, de acuerdo a su pre-  
supuesto de fs. 25/26 y por el impor-  
te total de PESOS: OCHOCIENTOS OCHEN-  
TA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA. \$ 887.480.-  
Neto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "ABECE S.R.L.", por la provisión de los renglones N° 21 -por menor precio- y N° 19 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto / de fs. 31 y por el importe total de PESOS: / ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL. \$ 11.988.000.-  
Dto. 1% p.p. 15 d.

-a "DAVID VINOCUR", por la provisión de los renglones Nros. 26 al 29, 32 y 43 -por menor // precio- y N° 42 -por menor precio válido-, / de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y / por el importe total de PESOS: UN MILLON SEIS CIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS..... \$ 1.621.556.-  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "JUAN CARLOS PEREYRA - RAPILUX", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS: TREINTA MIL CIENTO SESENTA..... \$ 30.160.-  
Dto. 2% p.p. 7 d.

-a "SUPINTURA DE JOSE BARBEITO", por la provisión de los renglones Nros. 23, 48 y 52 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto / de fs. 38/41 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS CUARENTA MIL..... \$ 740.000.-  
Neto

-a "BENNO URBAS", por la provisión de los renglones Nros. 33 al 36 y 41 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 43 /44 y por el importe total de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS..... \$ 1.357.700.-  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "LEMABE S.A.C.I.F.I.A.", por la provisión / de los renglones N° 53 -por menor precio- y Nros. 39 y 40 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 47 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL..... \$ 627.000.-  
Neto

-a "LUBENFELD Y CIA. S.A.C.I.I.", por la provisión de los renglones N° 31 -por menor precio- y 37 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/54 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS..... \$ 761.700.-  
Dto. 1% p.p. 30 d.

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



- a "JAIME SOKOLOWICZ", por la provisión de los renglones Nros. 10 al 18 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 62 y por el importe total de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA.....\$ 1.360.830.-  
Neto.
  
- a "CARLOS A. BILLORIAN", por la provisión de los renglones Nros. 20, 25, 49 y 50 -por menor precio- y Nº 47 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 64 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA.....\$ 445.060.-  
  - Dto. 5% p.p. 10 d.
  - Dto. 3% p.p. 20 d.

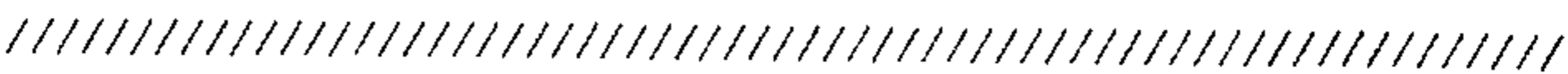
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la comisión de Preadjudicaciones a fs. 68/70- las ofertas /// Nros. 16, 17 y 19 y de la oferta 2 los renglones 38 (alternativa 1) y 39; de la oferta 5, el renglón 40; de la oferta 7, el renglón 30; de la oferta 12, alternativa y oferta del renglón 30; de la oferta 18, el renglón 30; de la oferta 13, el renglón 42 y de la oferta 28 el renglón 30.-

3º) Tener por desistida la oferta de la firma "Benno Urbas" -por error evidente- respecto del renglón Nº 42, sin aplicación de penalidades (confr. fs. 72).-

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones Nros. 22, 30, 44, 45, 46 y 51.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 854.300 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

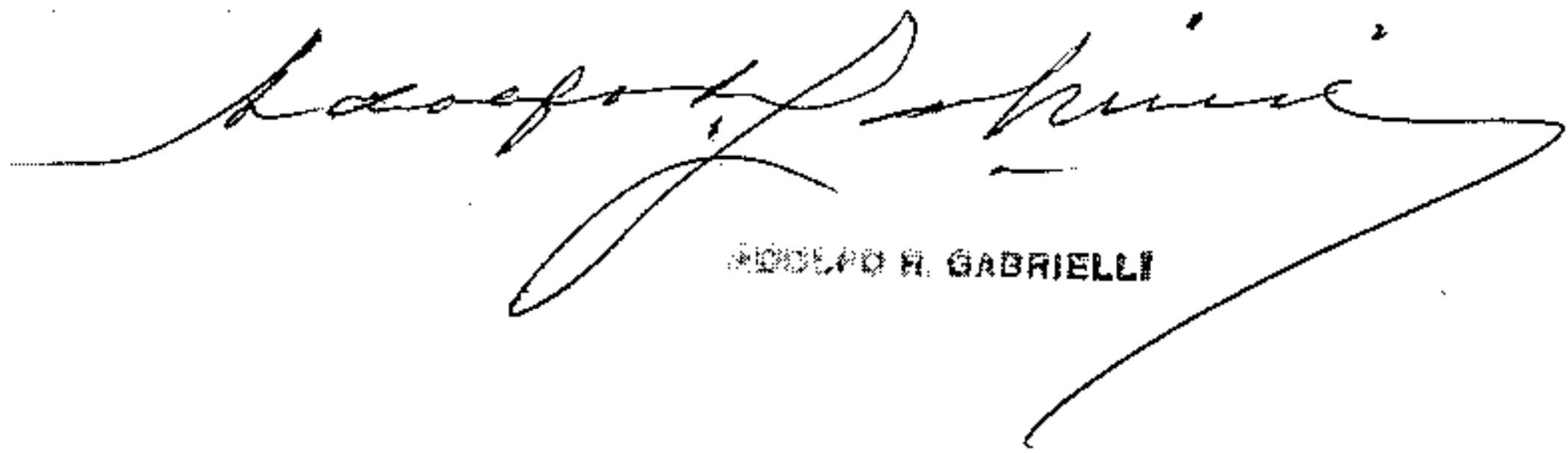


////////////////////////////////////

- \$ 196.000 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus ma  
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- \$ 17.610.466 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 1.158.720 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-  
12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
del corriente año.

6º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RODOLFO H. GABRIELLI